I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001912

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5303/2012; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Ana María Álvarez Bustos; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Ana María Álvarez Bustos**, funcionaria de la Dirección de Obras, a hacer uso de dos días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se hicieron efectivos entre el 20 y 21 de agosto del 2012.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Página web